Buenos Aires, lunes 3 de octubre de 2011

Sres. Representantes

Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Nos dirigimos a Ustedes para acercarle nuestra profunda preocupación frente a la **partida prevista en el proyecto de Ley de Presupuesto de Gastos y Recursos de la Administración Nacional para el año 2012, dado que resulta claramente insuficiente para la conformación del Fondo Nacional para el Enriquecimiento y la Conservación de los Bosques Nativos** de acuerdo a lo establecido en la Ley Nacional N° 26.331 de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos.

Mientras que el artículo 16 del proyecto de ley de presupuesto nacional para el 2012 destina una partida de $ 267.467.000 pesos al Fondo Nacional para el Enriquecimiento y la Conservación de los Bosques Nativos, y un monto de $ 32.618.000 para el Programa Nacional de Protección de los Bosques Nativos -lo que totaliza la suma de $ 300.085.000-, el artículo 31 de la Ley Nacional N° 26.331 dicta en su inciso a) que las partidas presupuestarias anualmente asignadas a fin de dar cumplimiento a la referida norma **"***no podrán ser inferiores al 0,3% del presupuesto nacional*"**,** y en su inciso b) que a esta suma debería adicionarse "*el dos por ciento (2%) del total de las retenciones a las exportaciones de productos primarios y secundarios provenientes de la agricultura, ganadería y sector forestal, correspondientes al año anterior del ejercicio en consideración*". Esto significa que, considerando el total presupuesto nacional previsto para 2012, **la suma asignada para la protección de los bosques nativos durante el año 2012 sería aproximadamente 5 a 7 veces menor a lo establecido en la legislación vigente**.

La sanción de la "Ley de Bosques", en el año 2007, significó un avance sin precedentes en materia ambiental para nuestro país, pero también un logro significativo en la participación de la sociedad civil en el reclamo efectivo de una norma de protección ambiental, puesto que la medida contó con el apoyo de cerca de un millón y medio de firmantes que la avalaron.

Como entidades de la sociedad civil, decididamente involucradas en la protección de los bosques nativos, queremos resaltar la necesidad de sustanciar el Fondo Nacional para el Enriquecimiento y la Conservación de los Bosques Nativos, poniéndolo en marcha de manera urgente y efectiva.

Por lo expuesto, **llamamos imperiosamente al Congreso Nacional a modificar la partida correspondiente en el presupuesto del año 2012, para dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 31 de la ley 26.331**, y honrar la voluntad de los argentinos de conservar nuestro patrimonio forestal nativo.

Sin otro particular y esperando tengan a bien considerar nuestra preocupación, saludan a Ustedes muy atentamente,

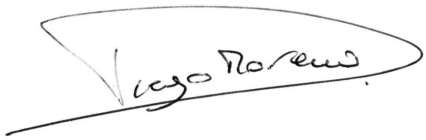

María Eugenia Di Paola	Diego Moreno	María Eugenia Testa
Directora Ejecutiva	Director General	Directora Política
Fund. Ambiente y Rec. Naturales	Fund. Vida Silvestre Argentina	Greenpeace Argentina